EVALUACIÓN FINAL MC-003-2026

El comité evaluador PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC. 003 DE 2026 cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALENTO QUINDIO"** procede a emitir INFORME FINAL DE EVALUACIÓN previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que como se indicó en el informe preliminar, dentro del término establecido en la invitación pública para presentar propuestas por parte de los oferentes, el Municipio de Salento recibió a través de la plataforma SECOP II ocho (08) propuestas, así:

REFERENCIA DE PROCESO	N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA EN PLATAFORMA SECOP II
MC 003 DE 2026	1	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S NIT. 901.152.111-1	*18/02/2026 08:38 hrs*	$1.549.400 COP
	2	TECNISOFTWARE S.A.S NIT: 801001443-1	*17/02/2026 21:18 hrs*	$1.618.520 COP
	3	EQUIFERSEG S.A.S NIT: 800.016.259-2	*18/02/2026 08:58 hrs*	$2.276.000 COP
	4	INVERSIONES QDE S.A.S NIT: 900802002-1	*17/02/2026 17:12 hrs*	$2.494.000 COP
	5	PURPURATEX SAS NIT: 901.138.573-1	*17/02/2026 17:12 hrs*	$2.804.900 COP
	6	DISTRIBUIDORA ASEO LUZ PRODUCTOS INSTITUCIONALES SAS NIT 901553034-1	*18/02/2026 08:49 hrs*	$3.095.857 COP
	7	SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM SAS NIT: 801.000.283-3	*18/02/2026 08:52 hrs*	$3.156.624 COP
	8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901.406.206-2	*17/02/2026 14: 58 hrs*	$ 3.278.608 COP

SEGUNDO: Que el Comité Evaluador publicó en la plataforma SECOP II la evaluación preliminar en donde concluyó lo siguiente en la evaluación:

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE DE EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICO	RESULTADO
1	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S NIT. 901.152.111-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**

TERCERO: Que en observancia a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, respecto de los requisitos habilitantes no necesarios para la comparación de las ofertas, se corrió traslado del informe preliminar a los oferentes para que procediera de ser el caso, a la subsanación de requisitos dentro de los términos estipulados en la invitación pública, y para que presentarán las observaciones que se considerarán pertinentes.

CUARTO: Que dentro de los términos estipulados en la invitación pública para presentar observaciones y subsanar los requisitos habilitantes, el oferente **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S,** identificado con NIT: 901.152.111-1, persona jurídica, envío a través de la plataforma Secop II, los documentos que le fueron requeridos para subsanar el componente jurídico de la propuesta; es decir, encontrarse al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, anexando las últimas planillas, como también el componente económico, por precio artificialmente bajo .

QUINTO: Que dentro de los términos estipulados en el cronograma del proceso para subsanar y/o presentar observaciones, el oferente **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S, persona** jurídica, allegó a la plataforma documentos de subsanación, para lo cual se procede a evaluar así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE
PROPONENTE 1: LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S

3.1 COMPONENTE JURÍDICO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPL	NO APLICA	OBSERVACIONES

3.1.7 ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**X**			Se evidencia el formato correspondiente a CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES debidamente diligenciado y firmado por el LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S representante legal de la sociedad LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S, Como también se evidencia planillas de pago de los aportes de los últimos seis (06) meses, es decir, planillas del mes de agosto de 2025 a enero de 2026.

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA

Que agotado el término de traslado para subsanar, otorgado a LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S, con NIT: 901.152.111-1, y verificados los documentos aportados frente al precio artificialmente bajo, en este punto, el Comité Evaluador procederá con la **verificación de LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL VALOR OFRECIDO, ANALIZANDO LAS CORRESPONDIENTE EXPLICACIÓN** manifestada por LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S, con NIT: 901.152.111-1, , conforme a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.4, mediante los soportes de su justificación que se pueden ver en el documento denominado **SUSTENTACION DE PRECIOS SALENTO ASEO 2026 en 13 folio.**

Por lo anterior, Se deja constancia, que, de conformidad con lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente para sustentar el presunto precio artificialmente bajo, éstos están debidamente soportados, objetivamente demostrado que en ningún momento pone en riesgo la ejecución del contrato, demostrando la sostenibilidad de la oferta y teniendo en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo, por tal razón el comité acepta las justificaciones Del proponente LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S

SEXTO: Que, en consecuencia, el oferente subsanó en debida forma, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos en la invitación pública.

SEPTIMO: Que, dentro de los términos estipulados en la invitación pública para presentar observaciones, no se recibieron observaciones al informe de verificación y evaluación publicado en la plataforma Secop II.

Que el Comité Evaluador procedió a revisar los documentos que fueron subsanados por el oferente LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S, persona jurídica, quedando la evaluación final de la siguiente forma:

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE DE EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICO	RESULTADO
1	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S NIT: 901.152.111-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

El comité Evaluador, RECOMIENDA al ordenador del gasto ACEPTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-003-2026, oferta presentada por el oferente LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S, con NIT: 901.152.111-1, cuyo objeto consiste en: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALENTO QUINDÍO**", por el valor del presupuesto oficial, monto agotable, presentada por el proponente estimado en **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.000.000 M/L),** incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato; en consideración a que el oferente CUMPLIÓ con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

PUBLICACIÓN

El presente informe se publica en la plataforma SECOP II en el término establecido en la invitación pública.

Se firma el presente informe en el municipio de Salento, Quindío, a los veinte (20) días del mes de febrero del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

LIZETH PALACIOS ORTIZ
Técnico Administrativo (Almacén)
Componente de experiencia

EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO
Contratista / Secretaría de Gobierno, administrativa y Tic´s
Evaluador Económico

PAOLA ANDREA LOPEZ MOLANO
Abogada Contratista / Secretaría de Gobierno, administrativa y Tic´s
Componente jurídico

LUIS FERNANDO GARCÍA RAMÍREZ
Contratista / Secretaría de Gobierno, administrativa y Tic´s
Componente jurídico